

1
2
3
4 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
5 **Sra. Luz Mercedes VELÁSQUEZ PENAGOS y**
6 **Sr. Vicente Adolfo TRÁVEZ ROMÁN**
7 **en favor de la**
8 **Sra. Martha Yolanda ROMÁN ARIAS**
9 **CUANTÍA: USD \$ 0,08**
10 **Dí 3a. Copia**
11

12 **CESION05**

13 **HECE**
14
15

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
17 República del Ecuador, hoy, día martes, siete de enero de
18 dos mil tres (7 de enero de 2003); ante mí, doctor **Sebastián**
19 **VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimocuarto de este
20 cantón, comparecen: por una parte, en calidad de
21 **CEDENTES**, la señora **Luz Mercedes VELÁSQUEZ**
22 **PENAGOS**, colombiana, y su cónyuge señor **Vicente Adolfo**
23 **TRÁVEZ ROMÁN**, ecuatoriana, por sus propios y personales
24 derechos; y, por otra parte, como **CESIONARIA**, la señora
25 **Martha Yolanda ROMÁN ARIAS**, ecuatoriana, viuda. Los
26 comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta
27 ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
28 quienes de conocerles doy fe; y me solicitan que eleve a

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 escritura pública la minuta de cesión de participaciones que
2 me presentan, cuyo texto es como sigue: **"SEÑOR**
3 **NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo
4 sírvase insertar una de la cual conste la siguiente cesión de
5 participaciones sociales de TRÁVEZ-VELÁSQUEZ
6 TEXTILES TRAVELTEX COMPAÑÍA LIMITADA. **PRIMERA:**
7 **COMPARECIENTE:** Comparece para la celebración de esta
8 escritura pública: por una parte, los señores Luz Mercedes
9 VELÁSQUEZ PENAGOS y su cónyuge señor Vicente Adolfo
10 TRÁVEZ ROMÁN, de nacionalidad colombiana y ecuatoriana
11 respectivamente, de estado civil casados entre sí, hábiles
12 para contratar y obligarse por sí solos y domiciliados en la
13 ciudad de Quito, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte,
14 la señora Martha Yolanda ROMÁN ARIAS, de nacionalidad
15 ecuatoriana, de estado civil viuda, hábil para contratar y
16 obligarse por sí sola y domiciliada en la ciudad de Quito.
17 **SEGUNDA: ANTECEDENTES. Uno.** Mediante escritura
18 pública celebrada ante el Notario Quinto de Quito, doctor Luis
19 Humberto Navas el veintidós de febrero de mil novecientos
20 noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito
21 el trece de abril del mismo año, se constituyó la compañía
22 TRÁVEZ-VELÁSQUEZ TEXTILES TRAVELTEX COMPAÑÍA
23 LIMITADA; **Dos.** Mediante Acta de Junta Universal de Socios
24 de siete de enero del dos mil tres de TRÁVEZ-VELÁSQUEZ
25 TEXTILES TRAVELTEX COMPAÑÍA LIMITADA, se resolvió
26 autorizar a la socia Luz Mercedes VELÁSQUEZ PENAGOS,
27 propietaria de dos (2) participaciones sociales de cuatro
28 centavos de dólar de los Estados Unidos (USD 0,04) en la

1 compañía, para que ceda tales participaciones sociales en
2 favor de la señora Martha Yolanda ROMÁN ARIAS.
3 **TERCERA. CESIÓN:** Con los antecedentes expuestos, la
4 cedente Luz Mercedes VELÁSQUEZ PENAGOS autorizada
5 por su cónyuge señor Vicente TRÁVEZ TOMAN que también
6 comparece a esta escritura pública, propietaria de dos (2)
7 participaciones de cuatro centavos de dólar de los estados
8 Unidos de América (USD 0,04) cada una, debidamente
9 autorizados proceden a ceder las mismas en favor de la
10 señora Martha Yolanda ROMÁN ARIAS, participaciones que
11 tienen en TRÁVEZ-VELÁSQUEZ TEXTILES TRAVELTEX
12 COMPAÑÍA LIMITADA y de las que son titulares, cesión que
13 se la realiza con todos los derechos inherentes a las mismas.
14 **CLÁUSULA CUARTA. PRECIO:** Los cedentes declaran
15 haber recibido a su total y entera satisfacción el precio
16 pactado por la cesión de las participaciones cedidas en la
17 cantidad de ocho centavos de dólar de los Estados Unidos
18 de América que constituye la CUANTÍA de la presente
19 cesión. **CLÁUSULA QUINTA:** Se autoriza mediante esta
20 escritura pública al doctor Juan Carlos CUEVA SERRANO a
21 fin de que realice todos los trámites necesarios para poder
22 inscribir esta cesión de participaciones en el libro social
23 correspondiente, Registro Mercantil y correspondiente
24 marginación. Usted, señor Notario, se servirá agregar las
25 demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez
26 de esta escritura pública. (Firmado) DR. JUAN CARLOS
27 CUEVA SERRANO, Matrícula número tres mil doscientos
28 sesenta y cuatro (3264) del Colegio de Abogados de Quito".---

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

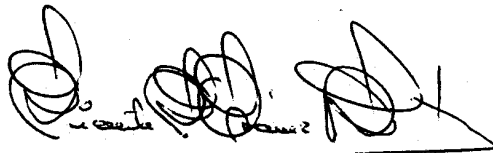
3



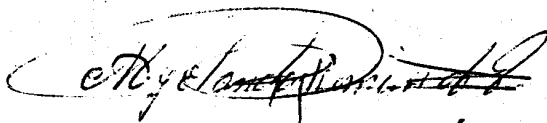
1 (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES LA
2 ACEPTAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, LA QUE,
3 A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON
4 TODO SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritura a los
5 comparecientes por mí, el notario, se ratifican en ella y firman
6 conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.---

7
8 
9

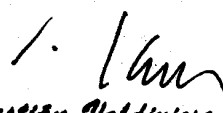
10 **Sra. Luz Mercedes VELÁSQUEZ PENAGOS c.c.**

11
12 
13

14 **Sr. Vicente Adolfo TRÁVEZ ROMÁN c.c.**

15
16
17 
18

19
20
21 **Sra. Martha Yolanda ROMÁN ARIAS c.c.**

22 
23 **Dr. Sebastián Valdivieso Cueva**
24 **NOTARIO VIGESIMO CUARTO**
25 **QUITO**
26
27

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA TRAVEZ-VELASQUEZ TEXTILES TRAVELTEX CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DIA 7 DE ENERO DEL 2003

En la ciudad de Quito, hoy día martes siete de enero del dos mil tres a las diez horas, en la calle Alfonso Yépez No. 70 y Cayetano Ramírez de la ciudad de Quito, comparecen los socios de la compañía TRAVEZ-VELASQUEZ TEXTILES TRAVELTEX CIA. LTDA. que a continuación se detalla, con la finalidad de llevar a efecto la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía. Se encuentra reunido todo el capital social de la compañía, por lo que los socios dan su aprobación para constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los socios asistentes son los siguientes:

- Sra. LUZ MERCEDES VELASQUEZ PENAGOS propietaria de dos participaciones de US. 0,04 cada una; y,
- Sr. VICENTE TRAVEZ propietario de mil novecientas noventa y ocho participaciones de US. 0,04 cada una.

Preside la Junta el señor VICENTE TRAVEZ como Presidente de la compañía y la señora LUZ MERCEDES VELASQUEZ PENAGOS actúa como Secretaria en su calidad de Gerente General.

Se declara instalada la sesión y se pone a consideración de los socios el único punto del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el pedido de cesión de participaciones sociales por parte de la señora LUZ MERCEDES VELASQUEZ PENAGOS.

Aprobado por unanimidad el orden del día se inicia su tratamiento:

PUNTO 1.- Conocer y resolver sobre el pedido de cesión de participaciones sociales por parte de la señora LUZ MERCEDES VELASQUEZ PENAGOS.

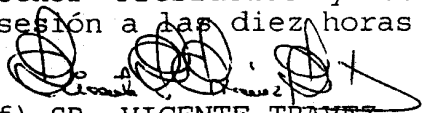
La socia LUZ MERCEDES VELASQUEZ PENAGOS solicita autorización para ceder sus participaciones sociales en favor de la señora MARTHA YOLANDA ROMAN ARIAS VIUDA DE TRAVEZ, por lo que los socios por unanimidad aceptan esta petición y autorizan la cesión de la totalidad de las participaciones sociales en favor de la señora mencionada.

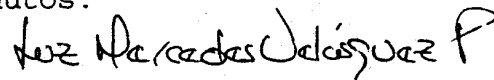
Habiéndose tratado los puntos, el señor Presidente concede diez minutos de receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión y leída íntegramente la presente, se la aprueba por unanimidad, sin haber observaciones, para constancia de lo cual firman todos los señores socios, con



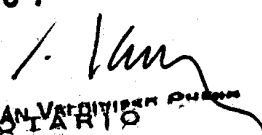
señor Presidente y Secretaria que certifica, se levanta la sesión a las diez horas y treinta minutos.


f) SR. VICENTE TRAVEZ
PRESIDENTE SOCIO


SRA. LUZ MERCEDES VELASQUEZ
SECRETARIA GERENTE GENERAL
SOCIA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mí.

Quito,


DR. SEBASTIAN VALDIVIA
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECULACION
IDENTIDAD No. 171415267-3
LUZ MERCEDES VELASQUEZ PENAGOS
12 DE FEBRERO DE 1.967
ITAGUI COLOMBIA
EXT. 22 15327 45143
QUITO PICHINCHA 1.994 EXT. 
Luz Mercedes Velasquez P

COLOMBIANA E 3333 I 4244
C/C. VICENTE ADOLFO TRAVEZ ROMAN
SUPERIOR TRABAJADORA SOCIAL
GILBERTO ANTONIO VELASQUEZ
LUZ ELENA PENAGOS ESTRADA
QUITO-22-011-2.001
QUITO-22-011-2.013
FORMA C.A. 
[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170917043-3
TRAVEZ ROMAN VICENTE ADOLFO
07 SEPTIEMBRE 1968
COTACACHI CACAHUA/TACACAZU
COTACACHI CACAHUA
TACACAZU
[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECULACION
COTACACHI CACAHUA/TACACAZU
COTACACHI CACAHUA
TACACAZU
[Signatures]

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

07 ENE 2003

DR. SEBASTIAN VALDIVIA AÑEVA
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050023093-3

ROMAN ARIAS MARTHA YOLANDA

8 JUNIO 1.941

COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

LUGAR DE NACIMIENTO 02 206 01248

REG CIVIL ACT

COTOPAXI/ CATAUNGA

LA MATRIZ 41



Martha Yolanda Roman Arias

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V3343V3442

NACIONALIDAD VITUDO LEONIDAS TRAVEZ

ESTADO CIVIL SECUNDARIA MODISTA

INSISTENTE MIGUEL ANGEL ROMAN

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE MILVA BEATRIZ ARIAS

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE LATAUNGA 19/10/98

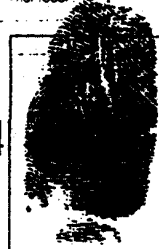
LUGAR Y FECHA DE EMISION 19/10/2010

FECHA DE CADUCIDAD 0392514

FORMA 16

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

07 ENE 2003

Sebastián Valdivieso Cueva

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de cesión de participaciones que otorga la Sra. Luz Mercedes VELÁSQUEZ PENAGOS y Sr. Vicente Adolfo TRÁVEZ ROMÁN en favor de la Sra. Martha Yolanda ROMÁN ARIAS, en cuatro fojas útiles, sellada y firmada, en Quito, a siete de enero de dos mil tres.--



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
Notario Vigésimocuarto
Quito

PS-



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de
2 Constitución de la Compañía " TRAVEZ - VELASQUEZ
3 TEXTILES TRAVELTEX CIA. LTDA.", otorgada ante Mí, el 22
4 de febrero de 1999, tomé nota de la CESION DE
5 PARTICIPACIONES, contenida en el presente instrumento.-
6 Quito, a 11 de febrero del año 2003.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

11
12 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
13 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

14 GRA.



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 843. del REGISTRO MERCANTIL de trece de Abril de mil novecientos noventa y nueve, a fs 1363, tomo 130, correspondiente a la Constitución de la compañía "**TRAVEZ - VELASQUEZ TEXTILES TRAVELTEX CIA. LTDA.**" lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiuno de Febrero del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYEOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng